

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del PRD



Omar
Ortega Álvarez



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD** 

Miércoles 17 de mayo de 2017

Número 398

ÍNDICE

- 3** Convocatoria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- 4** Destaca Ivanova Pool que Quintana Roo cuente con un sistema de búsqueda de niñas y mujeres desaparecidas (Protocolo Alba)
- 5** Exhorta María Luisa Beltrán a instituciones de salud implemente programas para que la niñez no caiga en situación de calle
- 6** Piden justicia en Comisión Permanente por asesinato de Miriam Rodríguez en Tamaulipas
- 7** Familias estarán obligadas a atender necesidades psicoemocionales de adultos mayores internados en centros de atención
- 9** Aprueba Cámara de Diputados sanciones penales para quien abandone a adultos mayores bajo su cuidado
- 10** Gobernador de Nayarit, presunto cómplice de César Duarte
- 11** Por un Estado de México sin pobreza, pura demagogia



@prdleg



Convocatoria

A la reunión de Entrega del Informe de Conclusiones y Recomendaciones del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, al C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, que se llevará a cabo el **martes 23 de mayo a las 12:00 horas**, en el Salón Legisladores (Verde), edificio A, primer piso.

Diputado Luis Maldonado Venegas
(Rúbrica)



PRD

ÁGORA

Comunicación Social del **PRD**

Destaca Ivanova Pool que Quintana Roo cuente con un sistema de búsqueda de niñas y mujeres desaparecidas (Protocolo Alba)

De acuerdo con la Procuraduría de Justicia del Estado de enero del 2014 a agosto del año pasado desaparecieron 269 mujeres, por lo que la diputada calificó de responsable y pertinente que el

Gobierno de Quintana Roo, haya adoptado el protocolo Alba en la entidad, así como la creación de un Comité Técnico de Colaboración para llevar a cabo dicho protocolo.

Explicó que la *búsqueda inmediata* de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas, a partir de la denuncia, permitirá localizarlas lo más pronto posible, así mismo dijo que el Comité, que estará integrado por instituciones de los tres niveles de gobierno, medios de comunicación y sociedad civil, hará que se activen mejores mecanismos de investigación e impartición de justicia para las víctimas,

Entre las instituciones que integrarán el Comité, se encuentran la Procuraduría General

de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobierno de Quintana Roo, la Fiscalía General del Estado, el Instituto Quintanarroense de la Mujer, entre otros.

La diputada dijo recalcó la importancia de homologar los sistemas de justicia; “es encomiable que las instituciones de justicia, salud, derechos humanos, educación, entre otras, puedan actuar de manera coordinada para combatir los delitos contra la mujer; éste mecanismo ayudará a disminuir el riesgo de que se atente contra la integridad física de la mujer desaparecida” sostuvo.

Palacio Legislativo,
mayo de 2017





Exhorta María Luisa Beltrán a instituciones de salud implemente programas para que la niñez no caiga en situación de calle

La diputada perredista María Luisa Beltrán Reyes exhortó a la Secretaría de Salud, a través del Consejo Nacional Contra las Adicciones y los Centros de Integración Infantil, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Mexicano de la Juventud, así como sus homólogos en las entidades federativas, municipios y delegaciones de la Ciudad de México para que, consideren como un problema de impacto nacional la pérdida de una generación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes por el riesgo de caer en situación de calle, adicciones y/o conductas delincuenciales.

Mediante un punto de acuerdo turnado a la segunda Comisión de la Comisión Permanente, la legisladora del GPPRD pidió de forma urgente implementen programas coordinados y de amplio alcance, mediante los cuales se brinden mayores alternativas lúdicas para el uso del tiempo libre de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de reducir el riesgo de caer en situación de calle, drogadicción y/o conductas delincuenciales.

Consideró que en la actualidad niñas, niños, adolescentes y jóvenes, enfrentan diferentes condiciones de riesgo de caer en situación de

calle ante largos tiempos de ausencia de los padres, tutores o cuidadores; así como violencia al interior de sus casas, comunidades y adicciones por el aumento de medios para adquirir diferentes sustancias psicotrópicas, posibles entornos delincuenciales derivados de una cercanía con diferentes conductas de violencia y criminalidad.

Aunado a lo anterior, no existen proyectos o programas coordinados para ofertarles opciones en las cuales puedan emplear su tiempo libre, o aprender a manejar la cercanía y curiosidad hacia las sustancias adictivas o para enfrentar condiciones de violencia.

Indicó que una problemática que potencia las conductas de riesgo para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes lleguen a situación de calle, adicciones y/o conductas delincuenciales, tienen su origen en problemas relacionados con las dinámicas familiares, ya que de acuerdo con la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 (ECOPRED2014) el 67.6 por ciento de personas entre 12 a 29 años manifiesta que en sus hogares se presentan conductas de violencia; además de que el 29.1 por ciento del mismo grupo de personas manifiestan tener conflictos con alguno de los adultos del hogar.

Dijo que el entorno de violencia que se le presenta a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es muy significativo, de manera tal que el 71.56 por ciento han tenido experiencias de amistades que generan una influencia antisocial o delictiva; siendo las conductas más significativas. Aunado a lo anterior al menos el 88.72 por ciento ha experimentado conductas antisociales o delictivas, siendo las principales

De este panorama de violencia, añadió, un dato significativo que se presenta es que, la edad promedio de iniciación en las principales conductas delictivas es de 16.4 años, siendo las

principales conductas experimentadas.

Con referencia a los problemas de adicciones, los datos que presenta la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014, Reporte de Drogas (ENCODE2014), establecen que el 17.2 por ciento de estudiantes de 5° y 6° de Primaria, Secundaria y Bachillerato (18.6 por ciento Hombres y 15.9 Mujeres) alguna vez han consumido drogas, precisó la diputada María Luisa Beltrán.

CSGPPRD/MRH

Núm. 734/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
mayo de 2017




Piden justicia en Comisión Permanente por asesinato de Miriam Rodríguez en Tamaulipas

La diputada Maricela Contreras Julián, presidenta de la Segunda Comisión, pidió por medio de un punto de acuerdo, que la Comisión Permanente condene el artero asesinato de la defensora de derechos humanos Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez y que solicite al gobierno de Tamaulipas realizar una investigación profesional para esclarecer el caso, dar con los responsables y que estos respondan ante la justicia, a fin de evitar la impunidad como en otros casos.

“En marzo se reportó la fuga de 29 internos del Centro de Ejecución de Sanciones de Ciudad Victoria, Tamaulipas, por lo que la activista denunció que dos de los reos en fuga eran los secuestradores y asesinos de su hija. Pidió protección a las autoridades por posibles represalias en su contra; sin embargo, no atendieron su solicitud y nunca le ofrecieron garantías para resguardar su integridad y vida. De manera lamentable, fue asesinada a balazos en su propio hogar el pasado 10 de mayo”, denunció Contreras Julián.

A decir de la legisladora, “la progresión de agresiones contra defensores de derechos humanos y los casos no atendidos, son reflejo de una realidad que lacera la vida diaria de todos los mexicanos y deja expuesta la cultura de impunidad y nulo acceso a la justicia”.

Miriam Elizabeth Rodríguez integraba el colectivo de Desaparecidos en San Fernando Tamaulipas, a partir del secuestro de su hija Karen Salinas, ocurrido en 2012. Ante la falta de respuesta por parte de autoridades, decidió emprender la búsqueda con sus propios recursos. Su trabajo logró establecer el paradero del cuerpo de su hija en una fosa clandestina, aportó toda la información para capturar a los responsables y fue reconocida en el estado.

Por casos como el de Miriam Rodríguez, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Amnistía Internacional, han señalado que en México, son las familias quienes están impulsando la defensa de los derechos humanos, por lo que es importante reconocer esta labor y garantizar su seguridad atacando la impunidad, sobre todo en un contexto marcado por la constante intimidación a estos por actores.

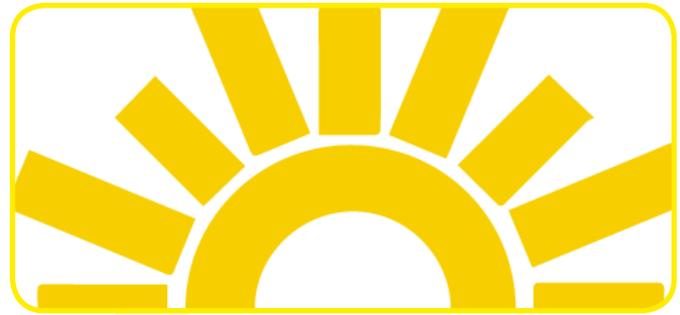
En México, el asesinato de Miriam Rodríguez se suma a la trágica lista de defensores de derechos humanos acaecidos en 2017 por su labor, como: Isidro Baldenegro y Juan Ontiveros Ramos; el primero, conocido activista ambiental que luchó contra la explotación forestal ilegal del bosque antiguo de la Sierra Madre Occidental, en Chihuahua; el segundo, defensor de los derechos humanos y ambientalista que denunció la situación violenta en esta región.

“Es una situación que vivimos en México y de manera lamentable se sigue reproduciendo por falta de seguimiento de los casos y escaso acceso a la justicia de los afectados”, sentenció la parlamentaria.

CSGPPRD

Núm. 733/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
mayo 2017



Familias estarán obligadas a atender necesidades psicoemocionales de adultos mayores internados en centros de atención

El pleno de la Cámara de Diputados avaló, al término del periodo ordinario de sesiones, reformas a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; entre otras cosas, para adicionar como obligación de la familia del adulto mayor, la de atender sus necesidades psicoemocionales, cuando este se encuentre en alguna institución pública o privada, casa hogar, albergue, residencia de día o cualquier otro centro de atención.

La propuesta fue impulsada por Erika Briones Pérez, legisladora del GPPRD, secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, tras considerar que los adultos mayores son internados por padecimientos mínimos y los familiares se desentienden de ellos casi de inmediato, o son abandonados porque se tiene la errónea percepción de que el adulto mayor ha cumplido con su vida laboral útil y es considerado como una “carga” para la familia.

La legisladora por San Luis Potosí detalló que los adultos mayores en México son susceptibles a correr mayor riesgo de sufrir consecuencias negativas debido a los prejuicios, pues cerca de seis millones de personas de más de 65 años de edad, viven en situación de pobreza, uno de cada cuatro padece carencia

alimentaria y el 60 por ciento vive en rezago educativo; además, el 51 por ciento de personas con alguna discapacidad en el país, se encuentra dentro de este rango de edad.

Briones Pérez indicó que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) señala que con frecuencia, los adultos mayores son falsamente asociados con enfermedad, ineficiencia, lentitud y poca productividad, lo que en conjunto, conduce a estereotipos equivocados de decadencia y los convierte en objeto de abandono, maltrato, exclusión y víctimas de discriminación, lo que restringe el acceso a sus derechos.

“Es necesario establecer una obligación el cuidado y la atención de las personas adultas mayores en el núcleo más cercano en el que se desarrollan, para que bajo estos términos, se garantice una vejez plena, donde los lazos afectivos perduren así y se garanticen sus derechos fundamentales”, argumentó la legisladora del Sol Azteca en su propuesta.

La parlamentaria perredista criticó que hasta el día de hoy, los derechos de los adultos mayores no hayan sido reconocidos específicamente en una convención o tratado en el sistema de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como ha ocurrido con otros grupos particulares; sin embargo, reconoció que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, están plasmados ciertos derechos fundamentales extensivos a las personas mayores; entre ellos: el derecho a la igualdad, la prohibición de discriminación por cualquier condición y el derecho a condiciones de vida adecuadas.

En 1991, la Asamblea General de la ONU

adoptó los Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad, donde se enumeran 18 derechos relacionados con la independencia, la participación, los cuidados, la autorrealización y la dignidad; mientras que en la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el envejecimiento, los gobiernos se comprometieron a diseñar y ejecutar medidas para enfrentar los retos que plantea el envejecimiento; además, se propusieron más de un centenar de recomendaciones sobre tres temas prioritarios: personas de edad y el desarrollo, fomento de la salud y el bienestar en la vejez y la creación de un entorno propicio y favorable para ellos.

La diputada perredista subrayó que si bien la publicación de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, publicada en 2002 es un avance significativo, no hay un instrumento jurídico nacional o internacional específico para los adultos mayores.

CSGPPRD/CBC

Núm. 732/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
mayo 2017



ÁGORA

Comunicación Social del PRD

Aprueba Cámara de Diputados sanciones penales para quien abandone a adultos mayores bajo su cuidado

A propuesta del diputado Armando Soto Espino, del GPPRD, la Cámara de Diputados aprobó –al término del periodo ordinario de sesiones-modificaciones al Código Penal Federal, para sancionar penalmente a quien abandone a un adulto mayor que esté bajo su cuidado.

El legislador subrayó que actualmente en México, un gran número de personas adultas mayores sufren abandono debido a causas como el hecho de dejar la vida laboral y comenzar a generar gastos para sus familias, situación que genera tensión y transforma el trato de sus hijos, amistades y parientes cercanos, generando un rechazo que termina por aislarlo y marginarlo de la vida y de la actividad familiar, lo cual les provoca cuadros depresivos y aislamiento.

Soto Espino argumentó que de acuerdo al Consejo Nacional de Población (Conapo), en México hay 10.5 millones de personas mayores de 60 años; de este total, 82 por ciento vive algún grado de pobreza -ya sea monetaria o alimentaria- y solo dos de cada 10 adultos mayores de 65 años cuenta con una pensión.

En tanto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) señala que únicamente dos de cada 10 adultos mayores pueden solventar sus gastos; los ocho restantes viven en situación de pobreza; es decir, 3.5 millones, mientras que 800 mil personas viven en pobreza extrema.

El perredista argumentó que el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición señala que 16 por ciento de los adultos mayores en nuestro país sufre algún grado de maltrato como golpes, ataques psicológicos, insultos o robo de sus bienes, y según el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, tres de cada cinco ancianos sufren violencia dentro de la familia.

Cifras del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), afirman que 60 de cada cien personas de la tercera edad que ingresan a sus centros gerontológicos, presentan rechazo o total abandono de sus hijos; además, carecen de recursos económicos, por lo que la institución hace un llamado para fortalecer la cultura del envejecimiento exitoso y saludable.

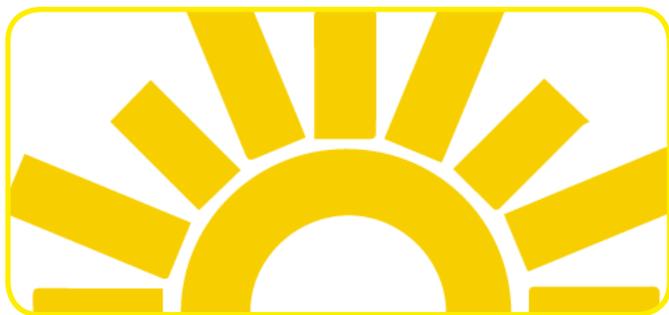
A pesar de que la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, establece que la familia debe velar por las personas de la tercera edad que forman parte de ella y ser responsable de proporcionar las satisfacciones necesarias para su atención y desarrollo integral, “lo cierto es que los adultos mayores sufren de abandono, maltrato físico y psicológico, e incluso agresiones. Estas actitudes son muy lamentables, porque en realidad las familias que actúan así, en realidad pierden a un miembro clave para continuar con el aprendizaje y la sabiduría por experiencia. Socialmente este comportamiento denota una pérdida de identidad y fomenta la extinción de la trasmisión cultural, de generación en generación, benéfica para el núcleo familiar y su identidad”, sostuvo el parlamentario.

El secretario de la Comisión de Economía subrayó que a pesar del desarrollo positivo que han tenido últimamente los derechos de las personas mayores en el plano internacional y nacional, todavía hay mucho que hacer por este sector de la población.

CSGPPRD/CBC
Núm. 731/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
mayo 2017





Gobernador de Nayarit, presunto cómplice de César Duarte

La dirigencia del GPPRD en la Cámara de Diputados se pronunció por que la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Procuraduría General de la República (PGR) investiguen la probable complicidad del actual gobernador de Nayarit, Roberto Sandoval Castañeda, con el prófugo César Duarte Jáquez, ex gobernador de Chihuahua, por el desvío de recursos públicos de esta entidad a favor del primero.

A través de una proposición de punto de acuerdo a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, los diputados perredistas Francisco Martínez Neri, Jesús Zambrano Grijalva y Omar Ortega Álvarez fundamentaron su petición en revisiones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la evidencia de que Duarte Jáquez está en calidad de presunto delincuente y declaraciones auto inculpativas del mismo Sandoval Castañeda sobre beneficios indebidos obtenidos del chihuahuense.

Martínez, Zambrano y Ortega –respectivamente coordinador, vicecoordinador y coordinador de Proceso Legislativo del GPPRD- señalaron que el mismo titular de la Segob, Miguel Ángel Osorio Chong, declaró que el gobierno mexicano colabora con autoridades estadounidenses para detener y procesar a Duarte por peculado.

Entre los beneficiarios de su malversación de recursos públicos de Chihuahua, específicamente de los destinados a fomento ganadero, están

él mismo y el gobernador de Nayarit, Sandoval Castañeda, a través de la “Unión Ganadera División del Norte”, cuyo último presidente fue Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga.

Éste fue también Director del Fideicomiso Estatal para el Fomento de Actividades Productivas en el gobierno de César Duarte en Chihuahua. Al momento de su muerte el pasado 20 de marzo en la carretera Chihuahua-Parral, Hermosillo Arteaga era diputado federal por el PRI.

Su suplente, Antonio Enrique Tarín García, fue detenido el pasado siete de mayo -tras varios intentos para asumir como legislador y así obtener fuero- acusado también de malversar recursos públicos cuando fue director de Administración de Finanzas del Ichisal y director de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda durante el gobierno de Duarte en Chihuahua.

Los parlamentarios perredistas señalaron que, en específico, Duarte Jáquez, Hugo Ismael Sánchez Sandoval –ex coordinador de la campaña del presidente Enrique Peña Nieto en Nayarit- y Raymundo Sandoval Castañeda –hermano del actual gobernador nayarita- se beneficiaron con dos mil vaquillas compradas con dinero público de Chihuahua.

Se sabe –puntualizaron Martínez Neri, Zambrano Grijalva y Ortega Álvarez- que las cabezas de ganado entregadas a Raymundo Sandoval se encuentran en el rancho “El Estiladero”, municipio de Ahuacatlán, en Nayarit, y que pertenece a su hermano, es decir, al gobernador de esta entidad.

Éste pretendió justificar su presencia ahí arguyendo que se los enviaron para pastar por la sequía en Chihuahua, pero luego dijo que “lo pagó con todas las de la ley, y tengo una vacas, que voy a vender becerros para vivir”.

Además de estas declaraciones auto inculpativas, los perredistas refirieron las diversas irregularidades que la ASF detectó en la

aplicación del Programa de Fomento Ganadero, tan sólo en el ejercicio fiscal de 2015.

“Toda la trama de corrupción que se enmarca liga claramente al ex gobernador de Chihuahua César Horacio Duarte Jáquez con el actual gobernador de Nayarit, Roberto Sandoval Castañeda”, destacaron los perredistas.

Enfatizaron así la necesidad de que Segob y PGR atraigan las investigaciones sobre Duarte y Sandoval Castañeda, además porque el ex fiscal de este último, Edgar Veytía Gambero, fue detenido en Estados Unidos por conspiración para manufacturar, importar y distribuir heroína, cocaína, metanfetaminas y marihuana a ese país.

CSGPPRD

Núm. 730/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
mayo 2017

ÁGORA

Comunicación Social del 

“Por un Estado de México sin pobreza”, pura demagogia

A más de un año de que los gobiernos federal y del Estado de México comprometieron una inversión superior a 18 mil millones de pesos para abatir la pobreza en esa entidad, el diputado Omar Ortega Álvarez les exigió dejarse de demagogias e informar cuáles han sido los beneficios reales para la población.

Propuso que el Congreso de la Unión, a través de la Comisión Permanente, se pronuncie al respecto, toda vez que una de sus cámaras, la de Diputados, aprobó los recursos presumidos por ambos gobiernos y, sin embargo, no hay indicio alguno de que se haya abatido la miseria en ese territorio, sino todo lo contrario.

Refirió que, según indicadores oficiales, la pobreza por ingresos ya había crecido en esa entidad entre 2008 y 2014 al pasar de siete millones a 9.8 millones el número de personas en esa condición.

Supuestamente para revertir esa dinámica, el gobernador Eruviel Ávila Villegas y el titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) federal, José Antonio Meade Kuribreña, anunciaron en diciembre de 2015 el programa “Por un Estado de México Sin Pobreza” con un presupuesto superior a 18 mil millones de pesos.

Al convenio entre ambos gobiernos lo calificó Meade Kuribreña como “muy importante” porque los comprometía “a trabajar para que en el

Estado de México nunca más un niño o una niña deje la escuela para trabajar y apoyar el ingreso de su familia”.

Este objetivo, aunque loable, era evidentemente irrealizable por la incompetencia y corrupción prevaleciente en ambos gobiernos, pero lo más grave es que se le sumaron otros despropósitos igualmente inviables, sobre todo porque ya desde años atrás se venían aplicando recortes a los presupuestos de los programas sociales.

En todo caso, Omar Ortega dio el beneficio de la duda al gobernador Eruviel Ávila, a la Sedesol y al mismo Meade Kuribreña –hoy secretario de Hacienda y Crédito Público- y en consecuencia solicitó que informen cuáles son los resultados a casi año y medio de iniciado dicho programa, pues al momento no han presentado un solo dato al respecto.

Ortega Álvarez advirtió que el objetivo de abatir la pobreza requiere una inversión que progresivamente incremente los indicadores de bienestar. Sin embargo –dijo-, los recortes presupuestarios hasta del 14 por ciento anunciados en enero de 2017 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectan

negativamente programas sociales, entre ellos los educativos y los de salud.

“Cuando Meade Kuribreña decía que el convenio los comprometía a trabajar para que el día que un mexiquense se enfermase sólo se preocupase por curarse, claramente estaba mintiendo y lo mismo hacía cuando decía que se crearían más empleos formales y con seguridad social”, dijo el coordinador de Proceso Legislativo del GPPRD.

Por lo anterior, propuso al Congreso de la Unión solicitar, a través de la Comisión Permanente, informes al Gobierno del Estado de México sobre los avances del programa “Por un Estado de México Sin Pobreza” en salud, educación, empleo y vivienda, pues todo parece indicar que sólo fue demagogia electoral, pero con gasto multimillonario con cargo a los contribuyentes.

CSGCPPRD

Núm. 729/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
mayo de 2017



PRD



Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Mesa Directiva: Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

Dirección y edición: Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

Domicilio: Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: agoraprd@gmail.com, twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)